



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 7 de septiembre de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 14036/2026, UIEADU eleva para su protocolización del Proyecto para la Definición de las Áreas Prioritarias de Investigación de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) 2027-2028, de la Comisión Estratégica UNSL – Asuntos de Investigación, Vinculación y Extensión en la UNSL, para su correspondiente protocolización; y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis 2019-2030, Fase 1: Misión, Visión, Propósitos Institucionales, Áreas Estratégicas, Objetivos y Estrategias, fue aprobado por el Consejo Superior, mediante OCS N° 58/2018.

Que el Consejo Superior avala la propuesta de trabajo elevada por la Comisión Central del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis, a fin la FASE 2 se inicie en congruencia con lo dispuesto en la OCS N° 58/2018, y dispone que la Comisión Central inicie la FASE 2 del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis, según RCS N° 132/2019.

Que el Consejo Superior aprueba el Informe y Plan de Acción, con relación a la FASE 2 del Plan de Desarrollo Institucional de la UNSL, en congruencia con lo dispuesto en las OCS N° 58/2019 y RCS N° 132/2019, elevado por la Subsecretaría de Acreditación y Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis, según RCS N° 322/2019.

Que se designaron Comisión Central (RR N° 539/2026) y Comisiones Estratégicas (RR N° 961/2026) del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis, correspondientes al ciclo 2026, según detalle: Comisión Estratégica: Asuntos de Investigación, Vinculación y Extensión (Asuntos IVE) en la UNSL (1° Asunto: Áreas Prioritarias de Investigación en la UNSL; en 2026. 2° Asunto: Políticas Institucionales de Extensión en la UNSL; en 2027. 3° Asunto: Políticas Institucionales de Vinculación Territorial en la UNSL; en 2027); Comisión Estratégica: Fortalecimiento IA en la UNSL; y Comisión Estratégica: Salud Mental: Promoción y Prevención en la UNSL.

Que la Comisión Estratégica Asuntos de Investigación, Vinculación y Extensión en la UNSL es coordinada por el Secretario de Investigación, Desarrollo e Innovación de la UNSL, Dr. Fabricio Damián CID (RR N° 961/2026).

Que la Comisión Estratégica Fortalecimiento IA en la UNSL, es coordinada por el Secretario de Relaciones Interinstitucionales de la UNSL, Dr. Félix Daniel NIETO QUINTAS (RR N° 961/2026).



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Que la Comisión Estratégica Salud Mental: Promoción y Prevención en la UNSL, es coordinada por el Secretario General de la UNSL, Emiliano Daniel MUCH GHIGLIONE (RR N° 961/2026).

Que el Presupuesto Ordinario del ejercicio 2026 de la Universidad Nacional de San Luis, aprobado mediante OCS N° 1/2026, prevé una asignación de PESOS SEIS MILLONES (\$6.000.000) para el desarrollo de las acciones correspondientes al Plan de Desarrollo Institucional.

Que, en la primera reunión del ciclo 2026, la Comisión Central del Plan de Desarrollo Institucional avaló y aconsejó asignar a cada Comisión Estratégica la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL (\$1.900.000), destinándose la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000) a gastos de movilidad y funcionamiento de la Comisión Central.

Que la Comisión Central del Plan de Desarrollo Institucional tomó conocimiento de la presente propuesta, prestó su aval y aconsejó su aprobación.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Proyecto para la Definición de las Áreas Prioritarias de Investigación de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) 2027-2028, en el marco de la Comisión Estratégica UNSL – Asuntos de Investigación, Vinculación y Extensión en la UNSL, para su ejecución durante el año 2026, según detalle del Anexo.

ARTÍCULO 2°.- Asignar la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL (\$1.900.000) del Plan de Desarrollo Institucional a la Comisión Estratégica UNSL – Asuntos de Investigación, Vinculación y Extensión en la UNSL, destinada a la ejecución del proyecto aprobado en el artículo precedente, conforme a la disponibilidad presupuestaria y a la normativa vigente.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que el responsable de la ejecución del proyecto y de la correspondiente rendición de cuentas será el Coordinador de la Comisión Estratégica UNSL – Asuntos de Investigación, Vinculación y Extensión en la UNSL, Dr. Fabricio Damián CID, DU N° 24141114, quien deberá cumplir las disposiciones administrativas, contables y de rendición de fondos vigentes en la Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el libro de resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



EOG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretario General
MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel - Rector GIL, Raúl Andrés.



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

2026 – “Año de la Grandeza Argentina”

**“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual
Pringles”**

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

ANEXO

Proyecto Definición de las Áreas Prioritarias de Investigación de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) 2027-2028

Fundamentación

La investigación configura uno de los pilares constitutivos de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), articulándose de manera indisoluble con la docencia, la extensión y la vinculación con el medio. En estrecha consonancia con las orientaciones estratégicas del Plan de Desarrollo Institucional (PDI), la universidad reafirma su compromiso ético y político con el desarrollo sustentable, la democratización del saber y la inclusión social. Frente a los complejos desafíos científicos, tecnológicos, ambientales y productivos del escenario contemporáneo, la institución asume el compromiso prospectivo de revisar, actualizar y consensuar sus Áreas Prioritarias de Investigación para el período 2027-2028.

Este programa promueve un proceso participativo, transparente y basado en evidencias, asegurando la representación transversal de las distintas Unidades Académicas, los grupos de investigación y los actores del territorio. Su propósito es diagnosticar las capacidades científico-tecnológicas instaladas, identificar áreas de vacancia y consolidar una agenda de investigación dinámica, orientada a fortalecer la calidad académica, la pertinencia territorial y la innovación institucional.

Para ello, este programa propone un proceso participativo y basado en evidencias, orientado a identificar fortalezas, necesidades emergentes y oportunidades que contribuyan a consolidar una agenda institucional, dinámicamente alineada con las prioridades regionales, nacionales e internacionales.

Lejos de constituir un mero reordenamiento técnico, la definición de estas prioridades se asume como un ejercicio soberano de autonomía universitaria, comprometido con incidir dinámicamente en el rumbo de las políticas científicas contemporáneas. Articulando las directrices nacionales e internacionales en Investigación, Desarrollo e Innovación, la perspectiva de Derechos Humanos y la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la institución reafirma que la generación de conocimiento debe orientarse decididamente al desarrollo humano pleno, en el marco de una ecología integral con justicia socio ambiental tendiente al fortalecimiento de una ciudadanía plena.

Objetivo General

Diseñar y consensuar las Áreas Prioritarias de Investigación de la UNSL para el período 2027-2028, mediante un proceso institucional participativo, sustentado en el análisis de las capacidades existentes y de las demandas científicas, tecnológicas y sociales.



2026 – “Año de la Grandeza Argentina”

“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

Objetivos Específicos

- Relevar las políticas de investigación vigentes en cada Unidad Académica.
- Identificar las fortalezas y capacidades instaladas.
- Analizar oportunidades y desafíos futuros mediante un diagnóstico estratégico.
- Vincular las prioridades institucionales con agendas regionales, nacionales e internacionales.
- Definir las nuevas Áreas Prioritarias de Investigación de la UNSL.
- Elaborar la normativa institucional correspondiente y un documento de difusión de acceso abierto.

Metodología

El programa se desarrollará en tres instancias sucesivas.

INSTANCIA I

Diagnóstico Institucional de las Unidades Académicas

Objetivo

Construir un documento base sobre la situación actual de la investigación en cada Unidad Académica.

Actividades

1. Relevamiento de políticas institucionales

Cada Unidad Académica elaborará un informe que incluya:

- Políticas de investigación vigentes.
- Programas estratégicos de grado/posgrado, investigación, extensión y vinculación para el desarrollo de temas prioritarios.
- Institutos y Centros de Investigación.



2026 – “Año de la Grandeza Argentina”

“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

- Líneas prioritarias existentes.
- Programas de Formación de recursos humanos en base a áreas de vacancia detectadas.
- Mecanismos de evaluación periódica para la detección de áreas prioritarias.
- Vinculación con organismos científicos y el territorio.

2. Descripción de acciones

Para cada política se deberá consignar:

- Objetivo
- Institución que demanda o utilice esos resultados académicos alcanzados.
- Acciones implementadas.
- Resultados alcanzados.
- Indicadores disponibles.
- Normativa institucional que la respalda (Ordenanzas, Resoluciones, Convenios, Reglamentos u otras disposiciones).

3. Diagnóstico Estratégico (FODA)

Cada Unidad Académica realizará un análisis que contemple:

Fortalezas

- Capacidades científicas.
- Recursos humanos.
- Infraestructura.
- Equipamiento.
- Redes de cooperación.
- Capacidad de gestión.

Oportunidades

- Convocatorias nacionales e internacionales.



2026 – “Año de la Grandeza Argentina”

“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

- Nuevas áreas de conocimiento.
- Demandas sociales y productivas.
- Cooperación regional.

Debilidades (Déficits)

- Vacancias disciplinarias.
- Recursos insuficientes.
- Necesidades de equipamiento.
- Formación de investigadores.
- Limitaciones de financiamiento.

Amenazas

- Restricciones presupuestarias.
- Fuga de recursos humanos.
- Obsolescencia tecnológica.
- Cambios en políticas científicas.

4. Visión de Futuro

Cada Unidad Académica elaborará una propuesta estratégica que incluya:

- Áreas emergentes.
- Líneas de investigación prioritarias.
- Propuestas de crecimiento.
- Necesidades de fortalecimiento.
- Recomendaciones institucionales.

Producto esperado

Documento Base por Unidad Académica.



2026 – “Año de la Grandeza Argentina”

“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

INSTANCIA II

Construcción de una Visión Estratégica Regional, Nacional e Internacional

Objetivo

Integrar el diagnóstico institucional con las agendas de desarrollo científico y tecnológico.

Actividades

Organización de Jornadas Institucionales sobre Áreas Prioritarias de Investigación

Organización de jornadas institucionales destinadas a promover espacios de discusión académica fundamentada, intercambio de conocimientos y reflexión estratégica sobre áreas prioritarias, con la participación de investigadores/as, autoridades nacionales e internacionales, representantes de organismos gubernamentales y actores sociales.

Ejes de análisis

Escala Local

- Necesidades provinciales.
- Desarrollo territorial.
- Agenda social.

Escala Regional

- Cuyo.
- Región Centro.
- Redes interuniversitarias.

Escala Nacional

- Planes estratégicos del sistema científico argentino.
- Organismos nacionales de ciencia y tecnología.
- Demandas productivas.



2026 – “Año de la Grandeza Argentina”

“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

Escala Internacional

- Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).
- Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (CAPES - Brasil).
- Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Red Universitaria para el Cuidado de la Casa Común.
- Programas internacionales de cooperación científica.

Productos esperados

- Documento de consenso.
- Matriz comparativa de prioridades.
- Propuesta preliminar de áreas prioritarias.

INSTANCIA III

Definición Institucional de las Áreas Prioritarias de Investigación 2027-2028

Objetivo

Formalizar las Áreas Prioritarias de Investigación de la UNSL.

Actividades

- Elaboración del documento final.
- Validación institucional.
- Revisión por el Consejo de Investigación.
- Aprobación por los órganos de gobierno.

Productos finales

1. Normativa Institucional

Aprobación oficial de las Áreas Prioritarias de Investigación para el período 2027-2028.



2026 – “Año de la Grandeza Argentina”

“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

2. Libro Digital con ISBN

Publicación institucional que incluya:

- Presentación.
- Metodología.
- Diagnóstico institucional.
- Informes de las Unidades Académicas.
- Visión regional, nacional e internacional.
- Áreas Prioritarias aprobadas.
- Reflexiones y Recomendaciones.

Cronograma

Etapa	Actividad	Período
Instancia I	Relevamiento y elaboración de documentos por UA	Septiembre - Octubre 2026
Instancia II	Jornadas institucionales y construcción de consensos	Noviembre - Diciembre 2026
Instancia III	Redacción, validación y aprobación institucional	Febrero - Marzo 2027
Publicación	Normativa	Abril 2027

Recursos Financieros:

- 1.900.000 \$ correspondientes a las Jornadas Institucionales sobre Áreas Prioritarias de Investigación UNSL y programa de capacitación. Acordado por unanimidad por los/as integrantes de la Comisión Estratégica.



2026 – “Año de la Grandeza Argentina”

“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

Resultados Esperados

- Diagnóstico integral de la investigación en la UNSL.
- Identificación de capacidades científicas institucionales.
- Definición participativa de las Áreas Prioritarias de Investigación.
- Fortalecimiento de la planificación estratégica en investigación.
- Mayor articulación con agendas regionales, nacionales e internacionales.
- Publicación de un documento institucional de referencia para la planificación de la investigación durante el período 2027-2028.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/09/2026 09:45:55
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/09/2026 09:51:59
Razon: Autorizado por Emiliano Daniel Much Ghiglione



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/09/2026 13:26:35
Razon: Autorizado por Raul Andres Gil